# RESOLUCIÓN

Resolución nº: 808/2023
Fecha Resolución: 27/06/2023

## REPRESENTANTE CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar de los Centros docentes públicos es el órgano de participación en los mismos de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

El Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, de la Consejería de Educación, tiene por objeto la regulación de los órganos colegiados de gobierno de los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y de los universitarios.

El Consejo Escolar de los Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, deberá contar entre sus miembros con un Concejal o representante del Ayuntamiento del municipio en cuyo término se halle radicado el Centro.

Debido a la importancia que tienen los Consejos Escolares en la toma de decisiones que afectan a los centros educativos de nuestro municipio, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero**.- Nombrar a Dª Eva Monge Oyola, Concejala - Delegada de Educación, como representante del Ayuntamiento de Palomares del Río en los Consejos Escolares de los Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de nuestro municipio.

**Segundo**.- Dar traslado de este nombramiento a la interesada, así como a los directores y/o directoras de los Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de nuestro municipio.

En Palomares del Río, en la fecha arriba indicada

| EL ALCALDE | LA SECRETARIA GENERAL, doy fe |
|---|---|
| Fdo. Manuel Benjumea Gutiérrez | Fdo. Inés Piñero González-Moya |



| Código Seguro De Verificación: | 4+xWEcXMmO9tZRMlqqXpMQ== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Manuel Benjumea Gutierrez | Firmado | 27/06/2023 14:22:03 |
| | Ines Piñero Gonzalez Moya | Firmado | 28/06/2023 08:01:15 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4+xWEcXMmO9tZRMlqqXpMQ== | | |